

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS, 18 DE NOVIEMBRE DE 1871.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 565.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 18 á donde se dirigirá la correspondencia

## LA CRÓNICA.

Ayer, las discusiones sobre la Internacional eran la fuente inagotable de todas las disputas; hoy, las esperanzas y los pronósticos á que da origen el voto de censura. No nos moriremos de pena, seguramente, con estos repentinos y admirables cambios de la política; siempre tendremos sobre el tapete alguna cuestión que nos dé recursos para charlar desde por la mañana hasta la noche, única libertad que han sabido practicar á las mil maravillas todos los españoles, desde los Demóstenes del Congreso hasta los gerundianos apóstoles que van de pueblo en pueblo redimiendo al proletariado.

Ayer, preocupado el ánimo con las cuestiones sociales de la Internacional, ni dormidos podíamos vernos libres de la influencia aterradora de ciertos vaticinios. A cada momento creíamos estar escuchando los alaridos revolucionarios de las turbas desenfrenadas que ébrias de vino y de venganza recorrían las calles matando á los ricos en nombre de la fraternidad. Hoy, como ya nadie habla de la Internacional, nuestro espíritu, por una de esas naturales transiciones de la vida, ha pasado de una situación terrorífica, sangrienta, espantable, á otra alegre, cómica, asainetada, como quien pasa de un drama sombrío á un sainete de Don Ramon de la Cruz.

Nada tiene de particular esto que á nosotros nos pasa, porque por algo se ha dicho que el mundo es una verdadera comedia. No habria corazón que resistiese una detrás de otra sin tregua las durísimas impresiones del dolor; por eso, lo mismo en el mundo que en el teatro suelen alternar el llanto y la risa. De los pavorosos problemas de la Internacional hemos venido sin saber cómo á los cabildos, intriguelas y demás menudencias del voto de censura, y como es consiguiente, la elocuencia aquella que se cernía como el águila sobre las nubes ha sido reemplazada por otra elocuencia, que pudiéramos llamar de rompe y rasga.

Y es natural, á cada cosa corresponde su lenguaje: el drama no puede tener el mismo estilo que el sainete. Por esta razón los padres de la patria se preparan con motivo del voto de censura á ponerse como ropa de pascua. Ya se han puesto, como si dijéramos, en jarras, y Moncasi le ha dicho á Candau: quítese V. de ahí, porque V. no significa nada, ni representa nada, y como V. no se quite le voy á decir las verdades del barquero; ¿está V., prenda? Y Candau le ha contestado á Moncasi: menos representa V., y no

me quito de aquí porque no me dá la gana. Atrévase V. á decir esta boca es mía, y ya verá V. lo que es bueno, ya verá V. como yo le digo al país lo que VV son. Atrévase V., buen mozo.

Si esto no es ponerse en jarras para decirse cuatro desvergüenzas, venga Dios y véalo. A tan deplorable situación han llegado las cosas por virtud del voto de censura. No es que se prometan unos á otros los representantes del país, vencer en discusión de principios, levantada, generosa y digna, es que se amenazan con una guerra de improperios que desprestigia, que rebaja despues de todo la representación nacional y la dignidad de la patria. Tregua á las pasiones envenenadas y que no presencie Europa vergonzos debates en nuestros parlamentos. ¿No tenemos bastante con los periódicos, que hablando sin cesar de robos, pueden hacer creer en el extranjero que España es una nación de ladrones? Más prudencia, más calma; que la miserable ambición de mando no sea la única aspiración de nuestra política, porque tras las orgías del poder está siempre la mano misteriosa del festín de Baltasar que escribe la ruina de los Imperios.

Nosotros, que tenemos el defecto de la franqueza para ser políticos, no defenderemos nunca esa política estéril de quitate tu para ponerme yo, que es lo que en España se acostumbra. Con mal reprimida conformidad suelen los partidos estar en la oposición; así es que casi todos extremen sus ataques como si á viva fuerza quisieran ocupar el poder. Esta será siempre una guerra funesta y hoy mucho mas que amenazan á la sociedad grandes peligros, inevitables si se destrozan hoy las fuerzas que están llamadas á resistir y triunfar mañana.

Hemos leído la Memoria presentada á la Diputación provincial por la Comisión permanente, al inaugurarse las sesiones del primer periodo correspondiente al año económico de 1871 á 1872.

En este documento, que se halla bien escrito, se habla en primer término de la situación económica del Cuerpo provincial: se recuerda cuan triste era aquella al escribir la Comisión su primera Memoria y se declara que felizmente las circunstancias han variado: que el crédito de la Corporación se halla restablecido; y que antes de terminar el actual año económico, han de quedar satisfechas las obligaciones que estaban en descubierto; todo lo cual es debido á las medidas enérgicas que ha habido necesidad de adoptar, aunque deplorando el angustioso estado de los pueblos.

La Comisión deja revelar la espe-

ranza de que al discutirse el presupuesto del año venidero, la Diputación, libre de las trabas que impedían su marcha desembarazada, y ejercitando las atribuciones que la ley le concede, dedicará to los sus esfuerzos con voluntad enérgica al desarrollo de los gérmenes de prosperidad que la provincia encierra y aplicará la mas esquisita diligencia al fomento de sus intereses morales y materiales, ya fundando establecimientos que difundan la instrucción, ya promoviendo obras públicas, ya protegiendo la agricultura.—Mucho celebraremos que las esperanzas de la Comisión lleguen á realizarse; mas esto no podrá suceder mientras los Diputados todos no se persuadan de la importancia de su misión y se esfuercen en procurar el bien de los pueblos, dejando á un lado cuestiones menudas que nunca debieran surgir.—A nosotros nos consta que hay muchos diputados á quienes animan los mejores deseos; mas ellos solos no son suficientes para conseguir el fin apetecido.

Ocupase también la Comisión en dar cuenta del uso que ha hecho de la autorización que se le concedió hace algunos meses para el arreglo del personal de la Secretaría. Nada queremos decir sobre este punto, por que la permanente ha reconocido que su obra no era perfecta ni mucho menos y requería una modificación.

Da cuenta luego de la provision de las plazas de maestros y auxiliares de la casa de expósitos y de las oposiciones verificadas para proveer el cargo de primer médico del Hospital y el de Director de música de aquella casa; y menciona el nombramiento hecho á favor de D. Angel Chorot para el puesto de vocal de la Junta provincial de primera enseñanza.

Toca por último otros puntos de que habremos de ocuparnos en otro número, haciendo sobre ellos algunas consideraciones.

En la sesión celebrada por la Diputación provincial la noche del 14, se dió lectura del dictamen de la Comisión especial nombrada para examinar el arreglo del personal de Secretaría, hecho por la permanente.

En ese dictamen se proponía que se hiciera regir desde luego la plantilla acordada en el mes de Mayo por la Diputación; pero aumentándola con tres auxiliares.

Una frase estampada por la Comisión especial, frase que, según dos de sus individuos, no significaba un voto de censura para la permanente, y según otro tenia esa significacion, dió lugar á un vivo debate en el que tomaron parte los Sres. Cacharron, Cortijo, Macias, Figueras, Galan (D. M.), Moreno Nogales y no recordamos si algun otro. Hubo largas esplicaciones, y puesto á votación el dictamen, lo aprobaron los diputados que habia en el salon; mas no constituían número suficiente para formar acuerdo, y como despues no ha habido sesión alguna, el asunto ha quedado en tal estado.

De sentir es esto ciertamente, dadas las necesidades del servicio.

También ha quedado por resolver el asunto de Hornachos, de que nos ocupamos en el número anterior y otros de que hemos oido hablar.

Algunos diputados fueron al salon de sesiones en los días 15 y 16, pero sin fruto alguno, pues nunca llegó á reunirse el número suficiente, y así creemos que se consignó en un acta.

Mientras los diputados no vengán á la capital resueltos á permanecer en ella cuantos días sean necesarios para que queden despachados todos los asuntos pendientes, subsistirán los mismos males que hoy vienen tocándose.

El cargo de Diputado impone ciertos deberes de que jamás debe prescindirse si se desea sinceramente el bien público.

Tenemos entendido que en una de las sesiones secretas celebradas por la Diputación provincial, nuestro amigo el Sr. Cacharron pronunció un enérgico discurso sosteniendo que era preciso, si se quería el bien de los pueblos, hacer administración, separándola por completo de la política. Que las Diputaciones provinciales eran Corporaciones esencialmente administrativas; y que el malestar que se nota en el seno de la nuestra lo mismo que en el de las de otras provincias, se debía á que la administración se consideraba como un medio, nada mas, para conseguir fines políticos.

Estamos en un todo conformes con las manifestaciones de nuestro amigo, y celebraríamos que dieran el resultado que aquel se propuso, al exponerlas á la consideración de sus compañeros.

Ha sido declarado cesante D. Emilio Garcia Rubio, uno de los oficiales mas inteligentes de la Administración económica de esta provincia.

A muchos les ha extrañado esa cesantía, dadas las recomendables circunstancias del que es víctima de ella; pero á nosotros no nos sucede lo mismo.—Es ya muy comun en nuestro país, cuando se necesita hacer huecos en una oficina, sacrificar á los empleados mas aptos y laboriosos.

Y luego querrán los Gobiernos tener buenos funcionarios públicos; y luego exigirán á los Jefes de las dependencias que el servicio se llene medianamente siquiera. No es esto desear imposibles?

Celebraríamos que el Sr. Angulo, á quien los periódicos ministeriales atribuyen tan buenos deseos, repusiera en su destino al Sr. Garcia Rubio ó le diese otro de igual categoria.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de un proyecto de ley del diputado por esta provincia señor Fabie, para reformar los artículos del Código penal que tratan de los hurtos.

El fin de ese proyecto es indudablemente ver si, declarándose delitos, hechos que hoy por su cuantía constituyen faltas, se reprimen mejor los ataques á la propiedad que tan frecuentes son de algun tiempo á esta parte.

El presupuesto municipal de esta ciudad aun no está discutido.

Razon teníamos para decir, no hace mucho, que ya nos daríamos por satisfechos con que dicho presupuesto estuviera aprobado para el mes de Diciembre.

El Sr. D. Luis Olleros ha sido nombrado Vice-cónsul de la Alemania del Norte, en esta capital.

Nos parece bien este nombramiento por haber recaído á favor de un joven ilustrado.

Próximo á terminar el plazo que deben estar abiertas las Cortes cada año, según marca la Constitución del Estado, todo es conjeturas y suposiciones de lo que acontecerá después, y si se suspenderán ó no las sesiones.

Hablando de este asunto *El Eco del Progreso* dice que sin estar en las altas regiones de la política, ni en los designios de los que gobiernan el país, no es posible aventurar un juicio exacto y concreto sobre las soluciones que pueden llegar; pero que á la vista menos perspicaz y al entendimiento más oscuro se le alcanza que, dadas las circunstancias á que han llegado las distintas fracciones políticas que componen el Parlamento y á la animosidad que reina, no es posible marchar á ninguna parte, ni tomar ninguna determinación.

Y luego añade el colega: «Mientras que el partido progresista-democrático permaneció unido, y la fracción llamada *fronteriza* le daba su apoyo como partícipe del gobierno, podían los ministerios marchar parlamentariamente: pero desde que se han dividido en tres fracciones distintas, que cada una de ellas gira independientemente, no hay posibilidad de llegar á resolución alguna, y en situación tan crítica, no hay más recurso que una suspensión hasta tanto que pueda llegar una reconciliación, ó la disolución del Parlamento, si es que se prosigue en esa injustificada enemistad que tantos males está causando.»

*El Eco del Progreso* reconoce que es muy triste que las rencillas personales, las ambiciones desmedidas y los resentimientos de fracción á fracción, pongan al monarca en la dura necesidad de disolver las Cortes; pero juzga que para la España liberal debe ser más doloroso ver al Parlamento en manos de los carlistas.

No opina del mismo modo respecto á la disolución de las Cortes, al menos por ahora, nuestro colega *La Constitución*, como lo demuestran los siguientes párrafos de un suelto que publica en su número del 16.

«Aunque periódicos ministeriales han hecho indicaciones de que las Cortes dejan tal ó cual día de ser *indisolubles*, y aunque corre el rumor de que el Gobierno se halla deseoso de disolverlas, nosotros creemos firmemente lo contrario. Adversarios decididos de un ministerio que consideramos como una inmensa calamidad para el país, no podemos, sin embargo, suponerle capaz de pensar en tal acto de demencia. A pesar de la pobre idea (harto fundada por desgracia) que de él hemos formado, creéramos ofenderle injustamente atribuyéndole propósitos incompatibles con su dignidad y su decoro.

No, el Gobierno no puede pensar, ni habrá pensado seguramente, en disolver las Cortes hasta que se halle completamente debatida la proposición de censura que contra él se ha presentado.»

En *El Imparcial*, periódico tan amigo del Sr. Montero Ríos, hemos leído lo siguiente:

«Desde la publicación del Código penal reformado, que tuvo efecto á principios de Setiembre del año último, hasta 31 de Agosto del actual, ó sea en doce meses, se han cometido en las tres provincias de Alicante, Castellón y Valencia, 8.937 hechos justiciables. En los doce meses anteriores á esta publicación se cometieron 8.828; por lo que es visto que hay un aumento de criminalidad de 109.»

*El Eco del Progreso* traslada á sus columnas el suelto anterior, con la siguiente coleta:

«Efectivamente, la tal reforma del Código es lo bastante desdichada, lo bastante imprevisora y anti-científica, para que no nos estrañe que, hasta los amigos entusiastas del Sr. Montero Ríos, autor de ella, se vean obligados á declararlo así.

El tiempo y los hechos, que son inexorables, siempre acaban por hacer completa justicia á ciertas reputaciones improvisadas; á ciertas reputaciones de doblé.»

Nosotros no negamos un claro talento al Sr. Montero Ríos; pero repitiendo lo que en otros números hemos dicho, declaramos que el nuevo Código tiene bastantes defectos.

Lo peor, desgraciadamente es que no se corregirán en mucho tiempo, porque ni de esta ni de otras cuestiones de verdadera importancia para el país han de ocuparse las Cortes.

Ojalá nos equivocáramos.

*La España Radical* asegura que no es cierto que los progresistas puros hayan dado en los últimos días paso alguno para intentar de nuevo la reconciliación de las dos fracciones.

Aunque hubiese sobre el particular nuevas conferencias nos parece difícil un arreglo, después de los ataques terribles que unos y otros vienen dirigiéndose.

Vamos á tener de vecino al Papa. Según *La France*, Su Santidad ha significado su deseo de trasladar su residencia á Francia, y Mr. Thiers parece que ha puesto á disposición del Padre Santo el castillo de Pau, á pesar de que hace esfuerzos para que desista de semejante resolución.

*La Revolución*, después de transcribir la anterior noticia, le pone el siguiente comentario: «Pau está en el Pirineo; de forma que quien va ganando con esto es el ferrocarril D. Carlos, que podrá visitarlo frecuentemente, sin alejarse mucho del alcornoque.»

Anteanoche puso término á su vida una muger, arrojándose al río Guadiana.

Hemos recibido el primer número de *La Tertulia*, periódico progresista-democrático de Madrid, que dirige el señor don Juan Manuel Martínez, Secretario que fué de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Deseamos al nuevo colega, todo género de felicidades.

Algunos Diputados provinciales no han podido asistir á las sesiones ó solo lo han hecho á alguna de las últimas, por haber estado enfermos.

En el pueblo de Bienvenida, que desde la revolución acá no ha satisfecho un céntimo por razón del contingente provincial, ha sido apaleado un comisionado de apremio que hace algunos días envió la Diputación para el cobro de débitos.

Estamos seguros que las personas que se hallan al frente del partido liberal en aquella localidad, reprobarán como nosotros este grave abuso, que esperamos será corregido energicamente.

Los periódicos de Madrid dicen que ha sido entregada al Sr. Ruiz Zorrilla una carta-adhesión que susciben muchos progresistas de esta capital.

El hecho es cierto, y en el documento en cuestión, escrito por un particular amigo nuestro, se revelan ideas muy expansivas y altamente liberales.

Si los progresistas de aquí se hubieran inspirado siempre en el mismo criterio que ahora, otra sería ciertamente la situación del partido en esta localidad.

Se han concedido 3000 rs. á un joven de Fuente de Cantos, que ha regalado á la Diputación un retrato del Rey.

Los individuos pertenecientes al partido republicano presentaron una enmienda al dictamen de la Comisión en que se proponía el regalo de aquella cantidad, pidiendo que la Diputación declarase que habria visto con mas gusto que el pintor se hubiera inspirado en un hecho glorioso para la provincia; pero esa enmienda fué retirada después de explicar sus votos los firmantes de ella. En el debate á que dió lugar, tomó parte el Sr. Cortijo, quien manifestó que no se explicaba que algunos diputados no quisieran hacer un obsequio, tratándose del retrato de un rey liberal, cuando se habia dado dinero por un cuadro en que aparecía Felipe II, personificación del absolutismo. Contestóle el Sr. Chacón, que al conceder el Cuerpo provincial una pensión al autor de ese cuadro, en que se presentaba un hecho histórico, y no otra cosa, solo habia tenido en cuenta los méritos y circunstancias de su autor.

En el día de hoy ha recibido el señor Gobernador de la provincia el siguiente telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación que se ha publicado en *Boletín* extraordinario.

«S. M. el Rey en uso de su prerogativa se ha servido suspender las sesiones de Cortes. La tranquilidad es completa en toda la Península.»

DISCURSO DEL DIPUTADO PROVINCIAL SR. CHACÓN, SOBRE INDEMNIZACION Á LOS INDIVIDUOS DE LA COMISION PERMANENTE.

Lo que he tenido el honor de decir se refiere al caso en que los elegidos para el cargo de Vocales de la Comisión Provincial tengan medios suficientes para soportar el sacrificio que se les impone aunque sea con quebrantamiento de su fortuna, y aun así hemos visto que la justicia y la conveniencia de la provincia de consumo, exigen la indemnización ordenada por la ley. Pero las observaciones expuestas adquieren fuerza incontrastable, aplicándolas á los casos que necesariamente han de ser muchos, en que resulten elegidos Vocales de la Comisión, ciudadanos que carezcan por completo de elementos de vida, en la capital. ¿Qué sucedería en este caso? Que no podrían aceptar, que la Provincia careciera de los servicios de esos ciudadanos que probablemente serian los mas idóneos, como elegidos por los elegidos del pueblo. Señores, tengamos el sentido de lo práctico y reconozcamos que si ha de ser una verdad el principio justo y fecundísimo de que todos los españoles pueden obtener todos los cargos públicos según su mérito ó capacidad; que si la sociedad ha de tener con el derecho la posibilidad de ser bien servida, es necesario que ponga á sus servidores en condiciones de consagrarse por entero y permanentemente á los deberes de

(Conclusion.)

los cargos, sin que necesiten distraer su actividad y su atención en buscarse el pan de cada día. Lo contrario cerrará el acceso á los puestos oficiales á millares de ciudadanos y entre ellos quizá los mas idóneos; la gestión de los asuntos públicos se arrastrará lánguida, perezosa y de todo punto ineficaz, y los cargos importantes quedarán vinculados en los poderosos de la fortuna, que ciertamente, como hemos dicho antes de ahora, no poseen en monopolio la virtud, el talento y el saber, que es lo que en todos sus ramos necesita la administración pública.

La economía, pues, que resultaría de suprimir una moderada retribucion de su trabajo, á los funcionarios públicos, me parece semejante, valiéndome de una comparación propia de esta honrada tierra de agricultores, á la que obtendría un labrador que por ahorrarse los gastos de la siega, dejase las mieses en el campo. Podrá ser impopular lo que acabo de decir, porque nada tan vulgar en España, como atribuir las angustias de nuestra deplorable situación financiera al exceso de empleados y á lo enorme de sus sueldos; pero yo, que sin desconocer la urgente necesidad de reformas en estos particulares, considero esos hechos como lo mas mínimo de las causas de nuestros males; yo, que no creo que con los cargos gratuitos ha de venir la salud á Israel, no quiero ocultar mis creencias, sacrificándolas en aras de una popularidad que me cura mucho mas de merecer que de conseguir.

Restame decir algunas palabras sobre una consideración que se hace, ó que puede hacerse, contra la opinion que sustento. Dicese ó puede decirse, que ciertos cargos y principalmente los de elección popular directa ó indirecta, tienen superabundante recompensa en el honor que confieren, y ciertamente que la observacion tiene fuerza y viene con parte derecho, como dijo Sancho, porque, en efecto, señores, la confianza y el aprecio de nuestros ciudadanos es la satisfaccion mas cumplida, el premio mas noble y mas apetecible que pueden obtener los servicios mas eminentes. Pero, señores, si es una verdad, y lo es muy profunda, que no solo de pan vive el hombre, también lo es que con gloria y honores solamente, no puede sostener su existencia en este mundo de arcilla. Bueno es que los servidores de la sociedad tengan por principal estímulo para hacer el bien y la justicia el deseo de alcanzar la gloria y el aprecio de sus semejantes; bueno es que busquen primero el reino de Dios, pero bueno es también que encuentren la añadidura del pan y del vestido. Esta añadidura en nada deprime, en nada rebaja el mérito de la principal recompensa, que es ciertamente el honor, el respeto y la consideracion social. Y si no decidme, para valerme de los mas altos ejemplos: ¿os parece rebajada y deprimida la excelsa dignidad del Presidente de los Estados Unidos de América, que tiene la honra insuperable de ser elegido por el pueblo mas libre y mas inteligente del mundo, recibiendo sus veinticinco mil pesos al año para sostener la representacion de la nacion mas grande, y mas poderosa de la tierra? ¿Os parece rebajada y deprimida la dignidad suprema de Amadeo de Saboya, cobrando sus ciento veinticinco mil duros al mes, por un servicio de utilidad tan controvertida?

Señores Diputados: si como creo haber demostrado, es legal y justo, y además conveniente para nuestra amada Provincia, que los dignos hijos de ella, los queridos compañeros nuestros que tan atinadamente hemos elegido, y los que en lo sucesivo deban elejirse, puedan consagrarse por entero y sin distraer su atención á otros objetos, al muy interesante que se les encomienda, pongámosles en condiciones de poder realizar los nobles y patrióticos deseos que les animan de emplear en el servicio de



# SECCION DE ANUNCIOS.

Los Farmacéuticos, Drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas y condiciones de venta.

**SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.**  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa  
**HARINA DE LA SALUD,**  
**REVALENTA ARÁBIGA** (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, de los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarró, tisis, (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de rescara y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Certificado n. 58,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de a tenacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el tiamiento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas, finalmente, he cobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, r. Comparé, cura. Núm. 44.816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reunos rimesinotismo agudo y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento sostenido. La Núm. 60.358. Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedandole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.** Calle de Valverde núm. 1. Madrid.—precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: en cajas de hoja de lata de 1/2 lib. a 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 rea es.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con su éno tranquilo fuerza á los nervios, á los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1863.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICENTE MORANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Sres míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vive-consula lo de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas 20 rs.; de 48 tazas 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas 12 reales.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**

DEPOSITARIOS:

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y más provincias.—Depositaria en Badajoz viuda de Gimenez, campo de San Juan.

**UNA SOL V VEZ** QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON H ERRO

INVENCIÓN DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. ORDOÑA, campo de San Juan.

Londres 1862 Roma 1868 Paris 1867 Londres 1862

**CHOCOLATES DE MADRID.**  
FÁBRICA MODELO  
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.  
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande e cala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las elases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

**CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.**

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espenden otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

**INJECTION BROU** Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 158.

**JARABE DE LABELONYE**  
Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, los convalsa, espantos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE Y C, rue d'Aboukir, 99.

**GRAGEAS DE GELIS Y CONTE**  
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

**JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUREUX.**  
FARMACÉUTICO, rue Vanvilliers, 45. PARIS.

Antigua calle du four, Saint Honoré, cerca la iglesia Saint-Eustache. Lo célebres médicos de Paris Sres. Chomel, Luis Gendrin, etc., recomiendan en sus criticas el JARABE PECTORAL DE LAMOUREUX, y en sus obras mencionan las curaciones que con él han conseguido. Constitúyete en agente terapéutico la prontitud con que ataja las bronquitis mas intensas. Cura las enfermedades mas graves del pecho; esto es, la coqueluche los accesos, de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio. Precio en España: 11 reales el medio frasco. La Agencia franco-española, 31, calle de Sorco, sirve los pedidos. adajoz D. J. Gimenez.

**OJOS** Pomada anti-oftalmática de la viuda de Farnier. Este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 10 Setiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redundaría siempre en detrimento de arm, oyea es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de ma, ani do V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudo con la inicial T. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

**AGUA CIRCASIANA**  
usada por tod is las familias reales y toda la nobleza de Europa, aprobada por los médicos más eminentes y por toda la prensa extranjera.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo calor, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

**HERRINGS ET C.**  
LISBOA.  
Véndese en Badajoz, en la botica de D. Mariano Ordoñez.

**CITRATO DE MAGNESIA**  
GRANULADO Y GASCOSO DE BISHOP.  
Londres; Specksfields, Mile End New Town- N. E.  
A. Bishop, fué el primero que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido despues tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granulas, ni su perfecta solubilidad ni el gustan agradable de esta bebida.

Gracias á estas calidades el Citrato de Magnesia; tiene grande nombradía en todas las naciones y todas buscan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurár á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.  
En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Gimenez. (núm.) 3386.